



Denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Tipo de Trámite

Otro.

Unidad administrativa responsable.

Unidad de Transparencia.

Descripción.

Denuncia ciudadana por incumplimiento en las obligaciones de transparencia a efecto de garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia, trámite dirigido a público en general.

Requisitos:

| No. | Requisito. | Detalle. | ¿Requiere formato? |
|-----|--|--|--------------------|
| 1 | Sujeto Obligado. | El sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud. | No |
| 2 | Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado. | Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado. | No |
| 3 | Medios de prueba. | La persona que denuncia podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado | No |
| 4 | Domicilio en la jurisdicción o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. | En caso de que la denuncia se presente por escrito, la persona que denuncia deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos de la Autoridad garante competente, | No |



Formatos:

| Formato. | Requisito con el que se relaciona. | Detalle. |
|----------|------------------------------------|---|
| No | No aplica. | Por medio electrónico: a) A través de la Plataforma Nacional, o b) Por correo electrónico, dirigido a la dirección electrónica que al efecto se establezca, o c) Por escrito libre, presentado físicamente, ante la Unidad de Transparencia de las Autoridades garantes, según corresponda. |

Plazos.

Tiempo de respuesta: Las Autoridades garantes, en el ámbito de sus competencias deben resolver la denuncia, dentro de los veinte días siguientes al término del plazo en que el sujeto obligado debe presentar su informe o, en su caso, los informes complementarios.

Solicitud de documentación adicional: Plazo con el que cuenta las Autoridades garantes para prevenir a la persona solicitante: 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de su recepción. Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención: 3 días hábiles.

Fundamento Jurídico.

Tipo de normatividad. Ley.

Nombre. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículos. Título Quinto, Capítulo VII. (88-101)

Responsable:

Nombre. Salvador Suárez García.

Cargo. Titular de la Unidad de Transparencia.

Dirección de correo electrónico. transparencia@aifa.aero

Teléfono. 55 5798 9800.

Extensión. 12016

Lugar donde realizar el trámite:

Área. Unidad de Transparencia.

Localización. Nivel 10.50 del Edificio Terminal de Pasajeros

Dirección. Circuito Exterior Mexiquense Kilómetro 33, Santa Lucía, C.P. 55640, Zumpango, Estado de México.

Horario de Atención. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Modalidad.

| Presencial. | Virtual. | Híbrido. |
|---|---|-----------------|
| Si. Por escrito libre, presentado físicamente, ante la Unidad de Transparencia de las Autoridades garantes, según corresponda. | Si. A través de la Plataforma Nacional, o por correo electrónico, dirigido a la dirección electrónica que al efecto se establezca. | No. |

Fecha de actualización: Abril, 2025.